FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 238-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 25 de agosto de 2023

Visto, la solicitud promovida por la Bachiller en Derecho Mariethe Quintana Alvites, sobre programación de examen de suficiencia profesional (sustentación de expedientes judiciales);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 117-2020-FDCP-D, de fecha 10 de noviembre de 2020, se declaró expedita a la Bachiller en Derecho Mariethe Quintana Alvites, para optar el Título Profesional de Abogada, vía examen de suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales), habiendo sido sorteado el día de la fecha el Jurado, Materias y Balotas, para someterse a dicho examen;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 222-2023-FDCP-D, de fecha 14 de agosto de 2023, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conformó los Jurados de Titulación para el año académico 2023, los cuales están integrados en Jurado “A”,”B” y “C”;

Que, la recepción del examen estará a cargo del Jurado Examinador “C”, integrado por los docentes: Wílker Ruíz Vela (Presidente), Aldo Rivera Muñoz, Raúl Guzmán Mariño, Luz Diana Gamboa Castro y Marlene León Palacios (Miembros). Se precisa que los expedientes penal y civil con sus respectivos resúmenes, así como las balotas sorteadas serán entregados a los señores miembros del jurado del examen de titulación en forma física;

Que, el examen de titulación se llevará a cabo el viernes 01 de setiembre de 2023 a horas 3.00 pm en una de las aulas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROGRAMAR, la recepción del examen de titulación, vía suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales), de la aspirante **MARIETHE QUINTANA ALVITES,** para el día viernes 01 de setiembre de 2023 a horas 3.00pm en una de las aulas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, cuyo jurado está integrado por los docentes: Wílker Ruíz Vela (Presidente), Aldo Rivera Muñoz, Raúl Guzmán Mariño, Luz Diana Gamboa Castro y Marlene León Palacios (Miembros).

Artículo 2°.- DISPONER que los expedientes de los procesos judiciales en materia Penal y Civil serán examinados por los docentes: Wílker Ruíz Vela y Raúl Guzmán Mariño, respectivamente.

Artículo 3°.- TRANSCRIBIR a los Miembros del Jurado y aspirante el contenido de las balotas:

DERECHO LABORAL	**:**	**Prof. Aldo Rivera Muñoz**
DERECHO TRIBUTARIO	**:**	**Prof. Luz. D. Gamboa Castro**
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	:	**Prof. Marlene León Palacios**

Artículo 4°.- PRECISAR que el Jurado para la recepción, evaluación y calificación estará presidido por el Prof. Wílker Ruíz Vela

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

Distribución:
Prof. Wílker Ruíz Vela
Prof. Aldo Rivera Muñoz
Prof. Raúl Guzmán Mariño
Prof. Luz D. Gamboa Castro
Prof. Marlene León Palacios
Aspirante: Mariethe Quintana A.
Archivo
OOGO/cazp